



**ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVAD DE LA MIPYME EN  
IBEROAMÉRICA**

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PROFESOR CESAR AUGUSTO HERNANDEZ

ANA MARIA RINCÓN SALAZAR

## TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción del sector de las MiPymes en Colombia, cuantas las conforman, en que sectores están fundamentalmente distribuidas, que porcentaje del total de las empresas en Colombia lo conforman las Mipymes, cual es la tasa de empleo que tienen las Mipymes.....3
2. Factores externos relacionados con el entorno que aparecen en el formato de la encuesta.....4,5,6,7,8,9
3. Factores internos relacionadas con la empresa que aparecen en el formato de la encuesta.....10,11,12,13,14
4. Nivel de importancia de las acciones para el desarrollo futuro de las Mipymes que aparecen en la encuesta.....15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27
5. Conclusiones y las recomendaciones.....28,29
6. Referencias.....30,31

## **1. DESCRIPCION DEL SECTOR MYPYMES**

La Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa - MIPYMES, hace parte del Viceministerio de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia

La principal tarea es fomentar políticas, planes y programas financieros y no financieros para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Facilita la comunicación entre las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país con los proveedores de servicios de desarrollo empresarial.

La Dirección de Mipymes, fue creada, organizada y conformada como parte de los grupos internos de trabajo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas (Art 7º Numeral 19 Decreto 210 de Febrero 3 de 2003 del Departamento Administrativo de la Función Pública).

En enero de 2023 en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB aumento el número total de microempresas que se renovaron con respecto a igual período de 2022 en 23 % al pasar de 10.501 a 12.879 empresas. En comparación con el mismo período del 2022 el total de pequeñas empresas renovadas 46 %, las medianas -15 % y las grandes empresas renovadas -40 %.

Las pequeñas y medianas empresas han generado siete de cada diez empleos durante el último año, con tasas de crecimiento especialmente elevadas en las pymes de 10 a 49 trabajadores.

Las pymes han sido protagonistas en buena medida de este proceso de generación de empleo, generando un 70% de los nuevos empleos en nuestro país. Por tamaño de empresa, las microempresas (menos de 10 trabajadores) han generado un total de 76.086 empleos en el último año (16%); las pequeñas empresas (de 10 a 49 trabajadores) han creado 139.909 nuevos puestos de trabajo (25%) y las medianas empresas (de 50 a 250 trabajadores) han generado 106.025 empleos (22%).

Por sectores de actividad, destaca la creación de empleo de las pequeñas empresas en las ramas de servicios de comida y bebidas, comercio al por mayor e intermediarios de comercio, comercio al por menor y el sector de la construcción.

## **2. FACTORES EXTERNOS**

### **a. Altos costos de energía:**

Entre septiembre y octubre se incrementó la facturación, en promedio, más de un 20%, al comparar los precios registrados en el mismo periodo del año anterior.

Las principales razones que explican este alto incremento son la alta inflación y los efectos negativos de la pandemia. También se destacan factores como los cobros elevados por inversiones en infraestructura en la tarifa del agua, la indexación del Índice de Precios al Productor (IPP) de contratos no regulados en el servicio de energía y gas y, lo que más preocupa, se evidencia en el aumento excesivo en la tarifa de alumbrado público, no solo causado por el elevado precio de la luz, sino en el porcentaje que cobran los municipios, que hoy no tienen ningún control de los entes regulatorios sobre estos impuestos locales, presentándose abusos con cobros hasta 30 veces superiores en unos territorios frente a otros similares.

### **b. Elevados tipos de interés:**

La Encuesta Periódica de Micronegocios (Emicron) demostró que, entre mayo y julio de 2021, un 20,1% de los micronegocios en el país reportó escasez en la provisión de servicios financiero, cifra que ha descendido desde diciembre de 2020. Ahora, en cuanto a las Pyme en general el reto sigue siendo grande, ya que, por ejemplo, la CAF, evidenció en un estudio que entregó en agosto que los créditos a las Pyme, como porcentaje de la cartera de

préstamos, representan aproximadamente la mitad del total en los países de la Oede, y en los emergentes como Colombia no superan 26%.

En Latinoamérica 52% de las MiPyme del continente tampoco tienen ningún tipo de ayuda financiera, convirtiéndose en la segunda región más descuidada por bancos y organismos multilaterales, después de África y Medio Este, donde hay 35 millones de medianas y pequeñas empresas sin alternativas de financiamiento.

### **c. Problemas derivados de la inflación:**

Al cierre del 2022, la variación anual de la inflación en Colombia se ubicó en 13,12%, la cifra más alta de los últimos 21 años. No será fácil volver a la cifra prepandemia, que se mantenía en un dígito.

Esta situación se debió a múltiples factores, tanto externos como internos. Entre ellos, el más importante ha sido la crisis logística global, caracterizada por el aumento en los precios de los fletes marítimos y la falta de espacio de carga, debido a la escasez de contenedores. Pero también esta reacción en la economía se debió a los efectos del aumento en las tasas de interés y la devaluación del peso colombiano, producto de la política monetaria del Banco de la República, además de un aumento de más del 10% en los salarios.

Todo esto crea un escenario que desafía a las empresas a ser mucho más creativas y capaces de innovar en medio de situaciones desconocidas, como la pandemia, o en presencia de otros fenómenos, como la inflación, devaluación de la moneda, problemas de suministro o, incluso, en momentos de incertidumbre política.

Las pymes, en este caso, son las empresas que mejor deben saber maniobrar en medio de estos escenarios económicos, pues si bien les abre oportunidades de nuevos negocios, también un cálculo errado en sus inversiones puede exponerlas a riesgos que afecten su productividad.

### **d. Problemas burocráticos con la Administración Pública:**

Venezuela, Argentina y República Dominicana son los países donde las pequeñas y medianas empresas gastan más tiempo en trámites administrativos, mientras que Colombia se ubicó en la media de la región, de acuerdo con el nuevo Índice de Burocracia en América Latina 2022, elaborado por el Centro para América Latina de Atlas Network y la onegé Cedice Libertad.

De esta forma, el documento expresó que “las pequeñas empresas que se desempeñan en las actividades productivas más representativas de la región destinan un promedio de 548 horas al año para cumplir con la carga burocrática que les es exigida para mantenerse funcionando legalmente”.

El texto recalca que, de acuerdo con el promedio de la Oede por las horas trabajadas al año, entre 1.363 y 2.255, “se tiene que entre el 25% y 40% del tiempo laboral de un trabajador es destinado a cumplir estas exigencias”.

En cuanto a las actividades en las que más se destinan horas, se distribuye en 54% para trámites relacionados con las operaciones; otro 30% para administración de empleos y el 16% restante para otros tipos de procesos.

#### **e. Ausencia de políticas públicas y/o programas de apoyo a mipymes:**

Programas del MinTIC para apoyar a las pymes colombianas

- Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE)
- Empresario Digital.
- Acompañamiento a empresarios en implementación de la cadena de valor del e-commerce en los negocios.
- Masificación de soluciones TIC.

El Sistema Nacional de Mipymes, es una herramienta de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, que está conformado por:

1. El Consejo Superior de Microempresa: Los estatutos internos actuales de este Consejo fueron expedidos a través del Acuerdo 001 de 2012 y Acuerdo 002 de 2013.

2. El Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa: los estatutos internos de este Consejo fueron expedidos a través del Acuerdo 001 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2013.

3. Los Consejos regionales, reglamentados mediante la Resolución 3205 de 2008 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

De conformidad con la Ley 590 de 2000, los Consejos Regionales para las Mipymes, en cada departamento, tienen los siguientes objetivos:

- Propiciar la investigación de mercados y planes de exportación sectoriales y regionales.
- Promover la creación de sistemas de financiación y acceso a capitales.
- La gestión tecnológica y del conocimiento de las Mipymes.

- Propiciar el acompañamiento y asesoría de las Mipymes.

Los Consejos Regionales de Mipymes están integrados por:

1. El Gobernador del departamento o su delegado.
2. Un representante de la Corporación Autónoma Regional.
3. El director de Planeación Departamental.
4. El director regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
5. Un representante de la Asociación Colombiana de Pequeña y Mediana Empresa, ACOPI.
6. Un representante de la Federación de Comerciantes, Fenalco.
7. Un representante de la Cámara de Comercio. En el caso de existir dos o más cámaras de comercio en una misma región dicho representante será elegido entre ellos.
8. Un representante de los alcaldes municipales de cada departamento, el cual será elegido entre ellos mismos.
9. Un representante de las Asociaciones de Pymes de la región.
10. Dos (2) empresarios Pymes de la región designados por el Gobernador y los demás que considere pertinente el Gobernador.
11. Dos (2) representantes de las Asociaciones de Microempresarios.

Entidades vinculadas al Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

El artículo 3o de la Ley 905 de 2004 señala de manera específica algunas entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, que son las siguientes: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Protección Social (Hoy Ministerio del Trabajo), Ministerio de Agricultura, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Sena, Colciencias, Bancóldex, Fondo Nacional de Garantías y Finagro.

Coordinación del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

Este Sistema es coordinado por el viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

¿Para qué le sirve al empresario?

El Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes brinda apoyo a los empresarios a través de diferentes instrumentos financieros y no financieros, que han estructurado las diferentes entidades que forman parte del mismo. Las acciones que se desarrollan en cada vigencia son

consolidadas y registradas en un plan de acción, al cual se le realiza seguimiento periódico y sus resultados anuales son enviados, mediante informe, a las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado y la Cámara de Representantes.

#### Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 - Ley de Emprendimiento

La Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a la Ley de Emprendimiento, la cual en su Artículo 58 contempla la modificación del Artículo 3 de la Ley 905 de 2004, referente al Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes.

### **f. Problemas de corrupción política, extorsiones o inseguridad ciudadana:**

#### VULNERABILIDAD DE LAS MIPYMES FRENTE A LA CORRUPCIÓN

Las MiPymes pasan a ser vulnerables por prácticas no convencionales que tienden a debilitar su crecimiento y desarrollo como resultado del apareamiento de mecanismos de presión que las apartan de la práctica transparente:

- La presencia de la corrupción que busca consolidarse en diferentes sectores dentro del ámbito público y privado.
- La presencia de organizaciones transnacionales inmersas que son un nuevo flagelo por la práctica de la corrupción: afecta a los recursos económicos del Estado, desvía la inversión pública, desestimula la inversión privada interna y externa, y resta niveles de productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el Ecuador.

#### Extorsión:

En conjunto con las Cámaras de Comercio de Buenaventura y Quibdó, encuestamos alrededor de 600 negocios en ambas ciudades que emplean un promedio de 5 personas. Los resultados fueron contundentes: la extorsión es el delito más frecuente y representa más de la mitad de las instancias de victimización empresarial en ambas ciudades. En Buenaventura, el 57% de las empresas víctimas de algún delito han sufrido extorsiones, mientras en Quibdó esta cifra asciende al 87%.

En Buenaventura, hay empresas que reportan pagar extorsiones hasta por 60 millones de pesos, mientras que a los negocios más pequeños les exigen desde 50 mil pesos. En Quibdó, el pago máximo en nuestra encuesta asciende a 7.5 millones de pesos, pero las tiendas de barrio deben hacer pagos semanales desde 6 mil pesos. Las víctimas de la extorsión en estas dos ciudades incluyen negocios grandes y pequeños.

Allí, los grupos criminales se establecen como autoridades de facto, imponiendo normas y restricciones al comportamiento de los ciudadanos. En algunos lugares asumen labores

tradicionales de las instituciones estatales, como la provisión de justicia, seguridad y la resolución de disputas. Paralelo a su capacidad de coerción, estas autoridades criminales necesitan los medios fiscales para ejercer su autoridad. Las extorsiones cumplen este propósito. Estas constituyen un tipo de “recolección de impuestos”, las rentas derivadas de otras economías ilícitas.

**g. Alta informalidad de las mipymes:**

Las microempresas, las cuales concentran la mayoría del tejido productivo y del empleo, el indicador de informalidad se ubicó para el trimestre de referencia en 85,2%, según el último reporte del Dane.

Esto quiere decir que, de 14 millones de trabajadores que se ocupan en este tipo de compañías en Colombia, aquellas con menos de 10 trabajadores, tienen un poco más de 11,9 millones de personas que no cuentan con condiciones de trabajo formal ni de acceso a la seguridad social. Para las empresas pequeñas, que tienen entre 11 y 50 trabajadores, la proporción es que, de cada 10 empleados en este tipo de compañías, dos están en la informalidad, con una tasa de 23,8%.

A medida que aumenta el tamaño de las compañías se percibe una reducción en el indicador de informalidad, que en las empresas medianas (entre 51 y 200 trabajadores) es de 8,8%, y en las grandes (más de 200 trabajadores) es de solo 5,7%.

**h. Insuficiente infraestructura logística regional o nacional (conexiones, infraestructuras de transporte):**

Al menos 13 municipios de Colombia, entre ellos cuatro capitales, están incomunicados con el resto del país por falta de vías terrestres.

La única oportunidad que tienen los pobladores para poder salir a otras zonas es a través del transporte aéreo, que no deja de ser una opción costosa para muchos de los que viven en estos territorios.

**i. Dificultad para encontrar personal cualificado en el mercado laboral:**

Hay tres tipos de factores que podrían explicar por qué las empresas están teniendo más problemas que antes para cubrir sus vacantes.

1. Que sus mecanismos de búsqueda sean deficientes y les impidan encontrar los candidatos ideales.
2. Que los trabajadores perciben un clima ideal para buscar mejores opciones y por lo tanto sean más exigentes a la hora de elegir un trabajo.
3. Que exista un desbalance entre lo que buscan las empresas y la formación o las habilidades que tienen los trabajadores.

### **3. FACTORES INTERNOS RELACIONADOS CON LA EMPRESA**

#### **a. Problemas de organización y dirección en la empresa:**

Puede ser en la etapa inicial porque no hay un verdadero conocimiento de la cultura organizacional, o en uno de los procesos de evolución del emprendimiento.

Una persona o un pequeño grupo de personas que comienzan un negocio tendrán que lidiar con los problemas de gestión y organización. Aunque lo más común sería pensar que esto sucede por desconocimiento de la cultura organizacional, siendo sinceros es un dilema que deben resolver las pymes una vez que han logrado tener una cierta estabilidad.

Es habitual pensar que es indispensable crear una organización bien calculada cuando se está comenzando un proyecto, pero pocas veces se considera que, conforme esa empresa crece y evoluciona, debe replantearse el esquema desde una perspectiva organizada.

#### **b. Problemas de calidad de productos o servicios:**

La gestión de calidad en las pymes se considera una importante herramienta de mejora de la calidad en los productos. En comparación con las grandes organizaciones, las pymes han tardado en adoptar esta práctica. Esto puede deberse a que un programa de calidad amerita una complejidad más amplia, que disuade a las pequeñas empresas de asumir ese desafío aún.

Sin embargo, incorporar la gestión de calidad en las pymes ayuda a optimizar la experiencia del cliente, reduciendo notablemente las consultas, reclamos y devoluciones. La propuesta para este artículo es abordar la importancia de la gestión de calidad, los pasos principales para implementarla adecuadamente y cómo una correcta gestión puede volverse una ventaja competitiva para el crecimiento de las pymes.

#### **c. Problemas para acceder a mercados internacionales:**

Los principales siguen siendo las limitaciones financieras, la escasez de perfiles adecuados, la dificultad para identificar socios y oportunidades en destino, la subestimación del mercado y las barreras arancelarias.

#### **d. Deficiencia de recursos y procesos tecnológicos de la empresa:**

La presencia digital constituye uno de los retos que toda pyme enfrenta. Sin embargo, las que comienzan a adoptarlo ven los beneficios, tanto en su presencia de marca como en las ventas, lo cual son grandes noticias. Pero las organizaciones que lo han hecho saben que, entonces, llega otro obstáculo a vencer: el uso de herramientas digitales y la inteligencia artificial.

No se trata únicamente de crear un sitio web o una tienda en línea: se trata de modificar la forma en que se trabaja con el uso de los mejores software para pymes, aplicaciones y tareas automatizadas para dar una mejor atención al cliente. Al mismo tiempo se aprovechan los datos que las transacciones en internet permiten: comportamiento de los visitantes, identificación de compradores frecuentes, oportunidades para la experiencia del usuario óptima.

**e. Personal de la empresa poco cualificado:**

La contratación normalmente es uno de los retos más importantes a los que se enfrentan los pequeños negocios. Sobre todo, porque los ejecutivos de pequeños negocios suelen tener un déficit de recursos, para empezar.

Contratar a nuevos empleados es un asunto importante y un proceso complejo. Todas las empresas deben invertir tiempo y recursos por cada contratación de un nuevo empleado; cuando este proceso sale mal, el coste puede llegar a ser de 30 % de los ingresos que recibiría el colaborador. Además, si no contrata a gente capacitada, la tasa de renuncia de empleados puede representar cifras altas para el negocio.

Es imposible que una persona lo sepa todo. Por eso es importante encontrar y contratar a la gente adecuada y que realmente esté interesada en lo que hace la empresa.

**f. Problemas de morosidad:**

Muchas veces tiene que ver con que los préstamos bancarios no son préstamos empresariales, sino personales.

Otro de los motivos de un mal financiamiento consiste en pensar que solo los bancos son posibles prestamistas. Se debe considerar también inversionistas de iniciativa privada u otras alternativas que pueden ser bastante viables para pequeños negocios, como campañas de crowdfunding o plataformas de ángeles inversor

**g. Débil cultura empresarial:**

Aun cuando las relaciones entre los sujetos están matizadas por la apertura hacia clientes, proveedores, personal, sindicatos y acompañadas de solidaridad y franqueza, existe una racionalidad consistente con la vigente en el paradigma mecanicista, en la cual prevalece la obediencia del empleado en el cumplimiento de las actividades ordinarias. Se ratifica así, un sistema de pensamiento basado en supuestos básicos en correspondencia con el sistema de pensamiento racional científico. Se considera necesario modificar la actitud individualista y comenzar a delegar, lo cual amerita un proceso de aprendizaje de doble recorrido que involucra tanto estrategias de acción como variables gobernantes, aspectos directamente relacionados con la necesidad de cambios en la cultura organizacional.

Una práctica definitoria del estilo de liderazgo dominante es la calidez y apoyo como expresión de una premisa que destaca la importancia de las buenas relaciones en el ambiente laboral, así como también, la amabilidad y apoyo a modo de normas valiosas que tienen como expresión el trato directo y la escucha activa. Con todo, las situaciones de presión a las que son sometidos los gerentes limitan sus posibilidades reales.

**h. Problemas relacionados con innovación de productos/servicios, procesos y gestión:**

- Desconocimiento del concepto de innovación
- Identificar innovación con innovación de producto
  
- Identificar innovación y tecnología
- Mentalidad poco innovadora
- Mala gestión de la información y el conocimiento
- Ausencia de incentivos (internos y externos)
- Ausencia de financiación
- Pensar que para innovar se necesita mucho dinero
- No pensar en el cliente a la hora de innovar
- No pensar en el equipo a la hora de innovar
- Innovar desde los propios recursos

**i. Escaso grado de digitalización en la empresa:**

La digitalización es el proceso de integración de las nuevas tecnologías en todas las áreas de una pyme para lograr una transformación completa. Mediante la digitalización se utilizan las nuevas herramientas tecnológicas en beneficio de la propia empresa aplicadas en diversas áreas.

Las principales barreras que aluden las pymes para retrasar su proceso de digitalización son habitualmente las siguientes:

Desconocimiento: La mayor parte de las pymes reconocen la falta de conocimiento sobre la materia.

Factores económicos: Aunque muchos pequeños y medianos empresarios admiten que los beneficios de digitalizar su empresa son evidentes y que la digitalización es un factor imprescindible para su supervivencia en un mercado cada vez más competitivo, son también muchos los que todavía alegan motivos económicos para no digitalizarse. Además, en la actualidad existen las ayudas procedentes de los fondos europeos Next Generation, que mediante el programa Kit Digital tienen como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital de las empresas.

Desconfianza en proveedores: Muchos empresarios de pequeñas y medianas empresas todavía desconfían de los proveedores que proporcionan los servicios de transformación digital.

**j. Problemas relacionados con la cadena logística (con proveedores y clientes):**

- Problemas de ciberseguridad en la empresa Problemas de logística más comunes en el almacenamiento:
- Espacio desaprovechado
- Falta de organización de la mercancía
- Falta de trazabilidad
- Inventario desactualizado
- Errores en la manipulación de la mercancía
- Demoras en las expediciones
- KPI (Key Performance Indicators) logísticos incorrectos

**k. Dificultad para la transmisión generacional de la empresa:**

La mayoría de las pymes familiares no resisten la tercera generación de ejecutivos en la carrera por la sucesión, puesto que muchos líderes se dejan estar y no planifican el traspaso de mando a las generaciones más jóvenes, y si lo hacen, con el tiempo estas nuevas generaciones demuestran no conservar los mismos ideales de la cultura empresarial que fundaron sus predecesores.

Según una encuesta realizada por la fundación española Nexia, el 39% de los empresarios de pymes familiares sostiene que el tema de la sucesión es uno de los aspectos más preocupantes, vinculados al desarrollo de la empresa, porque permite organizar y planificar el futuro de una empresa estableciendo, no solo los objetivos que se quieren alcanzar sino los roles y posiciones que se van a definir.

A su vez, el mismo estudio demuestra que solo el 28% de los encuestados tiene definido quién va a sustituir al líder de la empresa, mientras que el 40% admite no estar haciendo nada para planificar el cambio de mando o de dirección.

#### **4. NIVEL DE IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO FUTURO DE LAS MIPYMES**

##### **a. Reducción de impuestos (presión fiscal):**

Tributación para las Mipymes: un régimen para el 80% de los contribuyentes que pagan el 2%

Los pequeños contribuyentes individuales, la micro y pequeña empresa (Mipymes), siempre han sido un factor de preocupación entre los formadores de la política tributaria. Por un lado, las Mipymes constituyen el universo más grande de contribuyentes (60 al 96 % según el país), de otro su importancia en la recaudación es muy reducida (0,1 al 3,9%) en la región. En este blog proponemos un régimen tributario especial para las Mipymes a la salida de la pandemia.

Estos contribuyentes están, en muchos casos, en la economía de subsistencia, donde la informalidad es el factor dominante, sin cobertura de la seguridad social, con reducida capacidad administrativa y operación basada en flujos de efectivo. El desafío de las administraciones tributarias en América Latina es asegurar que estos contribuyentes paguen sus impuestos y que los costos de cumplimiento y control tributario sean asequibles estimulando su productividad y formalización. Las micro y pequeñas empresas son un factor dinamizador de la economía y constituyen el mayor empleador de los países, pero padecen de una alta tasa de mortalidad y un bajo nivel de desarrollo en el que permanecen estancadas la gran mayoría de ellas.

Para resolver este desafío la región ha intentado diferentes soluciones.

Desde la década de los 70, la estrategia fue crear regímenes simplificados para el impuesto al valor agregado (IVA). Ante el fracaso de éstos, en la década de los noventa se intentó una solución más integral, que contemplara además el Impuesto sobre la Renta (IR) y las contribuciones a la seguridad social (CSS) principalmente pensiones y salud), para impulsar la formalidad y la inclusión social, y también fortalecer un control que era muy débil.

#### Propuesta de régimen especial para contribuyentes individuales, micro y pequeñas empresas

Es evidente que los desafíos para el desarrollo y formalización de estos contribuyentes son multidisciplinarios y, por ende, tampoco puede definirse un tratamiento tributario óptimo pero nuestra región ha acumulado experiencias importantes. Por ello, siguiendo las recomendaciones descritas en el punto anterior se propone:

Un régimen simplificado, consistente en una combinación del sistema tipo Monotributo como matriz, complementado con un proceso de transición al régimen general basado en la experiencia del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

I. Se basa en un régimen único de cuota fija (tipo Monotributo), con muy pocas categorías sustitutivo de los impuestos (IVA y renta) y las contribuciones a la seguridad social. En su caso podrían incluirse también impuestos indirectos subnacionales. Este régimen tendría un límite superior de ingresos, combinado con otros parámetros, que de ser superados implicaría el pasaje automático al sistema tipo RIF. Es decir, pasaría al estadio intermedio de incorporación fiscal y no podría regresar al régimen de cuota fija por un lapso (ej. 3 a 4 ejercicios).

II. El régimen se complementa con un sistema intermedio de incorporación (tipo RIF) pretende constituirse en un “puente de plata” al régimen general por un periodo de transición (3 a 5 ejercicios) donde se vaya pagando un porcentaje creciente de los tributos (IVA, Renta y CSS) generados. Una vez que el contribuyente pase al régimen general no podrá regresar al transitorio hasta transcurrido (ej. 3 a 4 años) si se reducen sus ingresos (y los parámetros complementarios de control).

Asimismo, en el caso que el pequeño contribuyente superara directamente el límite superior de ingresos para pasar automáticamente al régimen general, tampoco podría regresar al mecanismo simplificado de cuota fija hasta pasado un periodo similar.

Para evitar el abuso a través del cese y creación artificial de una nueva empresa, deberá controlarse mediante el registro del “Ultimo Beneficiario de la Propiedad” como comprometido por nuestras jurisdicciones siguiendo las directivas del Foro Global.

#### **b. Aumentar la flexibilidad laboral:**

Habilitar contratos automáticos por horas en un clic y la simplificación para trabajar para empresas en Estados Unidos o en Europa. Por un lado, si se tienen empresas en un día, ¿cómo no se va a poder legislar para tener contratos online por hora que paguen impuestos, salud y pensión debidamente, pero que estén dentro de un régimen de flexibilidad especial? La alternativa y realidad hoy, es la contratación informal (que está llegando al 30%), que cuesta revertir y genera más precariedad, además del riesgo de multas laborales para la Pyme. Por otro lado, miles de freelances exportan servicios de todo tipo, pero en negro y con dificultad para escalar un buen cliente. En vez de perseguirlos, ayudémoslos. Simplificando la exportación de servicios para Pymes y para personas individuales, abriendo el mercado. Estos dos temas seriamente pueden hacer la diferencia. Hoy las Pymes intentan correr con una legislación laboral que es una verdadera camisa de fuerza, por lo que no debería ser sorpresa que tan pocas lleguen a la meta.

#### **c. Incrementar las ayudas a la formación y actualización de los RR. HH:**

En las empresas modernas es imprescindible conocer cómo planificar y organizar la administración y gestión de los recursos humanos. Las PYMES deben alcanzar eficiencia, control y mejora en sus organizaciones con herramientas prácticas y dinámicas, que posibiliten mejorar el rendimiento, la motivación y la participación del personal.

Los principales objetivos son:

- Conocer y comprender cómo se organiza la gestión de los recursos humanos de manera integral.
- Incorporar herramientas que faciliten el control de los objetivos referidos al personal, la medición de la capacitación que reciban, y el resultado de las competencias aplicadas al trabajo y sus necesidades de mejora.
- Analizar los documentos que se administran en el área de personal de las empresas.
- Suministrar modelos de herramientas para aplicar los conocimientos adquiridos.

#### **d. Incrementar las ayudas a la inversión:**

##### Ley de Inversión Social

Mediante la Ley 2155 de 2021 se añaden medidas para promover la vinculación laboral mediante la creación del incentivo a la generación de nuevos empleos que permitirá financiar costos laborales como los pagos de seguridad social y parafiscales. Este incentivo está dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales.

Para el sector turismo, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2022 la exención del pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico para los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT).

#### **e. Facilitar más información y mejor asesoramiento a las empresas:**

La Ventanilla Única Empresarial es una herramienta creada por el Gobierno nacional con la participación de la red de Cámaras de Comercio y la Corporación Financiera del Banco Mundial que busca articular las diferentes entidades relacionadas con el proceso de creación de empresa, eliminando barreras y facilitando la formalidad. Realice los trámites mercantiles, tributarios, de seguridad social y otros necesarios para la apertura y operación de las empresas de manera ágil y eficiente.

#### **f. Reducción de las cuotas que la empresa abona para la Seguridad Social:**

##### Ley 2155 de 2021

- Pequeñas y medianas empresas generadoras de nuevos empleos, pueden acogerse al apoyo en el aporte a la seguridad social y parafiscales por la contratación de nuevos trabajadores que se encuentren dentro de las edades de 18 a 28 años, consistente en el 25% de un salario mínimo legal mensual vigente.
- En caso de contratar personas mayores de 28 años de edad, que perciban hasta tres salarios mínimos legales mensuales vigentes, recibirán un 10% de un salario mínimo legal mensual vigente.
  - Cabe resaltar que este apoyo por disposición legal estará disponible solo hasta el mes de agosto de 2023.
- Las pymes del sector de restaurantes y bares no estarán obligadas a pagar el IVA ni el impuesto al consumo.
- Adicionalmente, el Estatuto Tributario, en su artículo 114-1, consagra el beneficio de exoneración del pago de los aportes parafiscales a las sociedades contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen menos de (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

#### **g. Reducir la complejidad del ordenamiento jurídico:**

Ley 550 de 1999: “Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.”

Ley 590 del 2000: Los propósitos de la ley decididamente tendían a propiciar ecosistemas de emprendimiento, de manera que consecuencias deseables de la creación de empresa se hicieran palpables, tales como la generación de empleo, la libre competencia, y el aumento en la productividad. En síntesis, mediante esta ley se buscaba promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES; definiendo estas en razón del valor de los activos, de las ventas brutas anuales y del número de trabajadores en procura de mejorar el entorno institucional para la creación y la operación de las mencionadas empresas, dotándolas más favorablemente de factores de producción, facilitando su acceso a mercados de bienes y servicios “tanto para la adquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos, como para la formación de capital humano, de desarrollo tecnológico y para el acceso a mercados financieros institucionales ”.

Se creó entonces, como marco institucional, el Sistema Nacional de Mipymes, conformado por el Consejo Superior de pequeña y mediana empresa, el Consejo Superior de microempresa y los Consejos Regionales. Estos cuerpos colegiados, de integración multidisciplinar y favorable a la representación de los diversos sectores con intereses tuvo

funciones específicas, bien delimitadas, sobre las cuales semestralmente debían presentarse informes que dieran cuenta de las acciones y programas implementados relacionados con las Mipymes, la cuantía de los recursos a utilizar en 3 Artículo 1° de la Ley 590 del 2000. 18 la ejecución, y los resultados de dichas acciones. El apoyo del Estado se comenzó a materializar en la prestación de asesorías y en el otorgamiento de subsidios.

Ley 789 de 2002 La Ley 789 de 2002: si bien se ocupa esencialmente de la promoción del empleo, de la ampliación de la protección social y de cambios importantes al Código Sustantivo del Trabajo, también tuvo incidencias en el tema objeto de estudio puesto que el artículo 2°, como mecanismo de intervención en la economía, creó un subsidio temporal de empleo dirigido a las pequeñas y medianas empresas que generasen puestos de trabajo a jefes cabeza de hogar desempleados para fortalecer el mercado laboral. Por otro lado, mediante esta ley se creó el Fondo Emprender, cuyo objeto de acuerdo con el Artículo 40° de la mencionada ley, es el de financiar iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices y practicantes universitarios. Este fondo de “capital semilla” conforma su presupuesto con la monetización de la cuota de aprendizaje que algunos obligados opten por pagar en lugar de vincular a un aprendiz como 4 El Global Entrepreneurship Monitor –GEM- es un proyecto de investigación de la actividad empresarial en todo el mundo. Sus indicadores e informes para Colombia serán analizados en el presente trabajo. 20 trabajador, y es una cuenta independiente en la estructura del sector público, pero está adscrita y es administrada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Ley 790 de 2002: Mediante la Ley 790 de 2002 se creó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como una fusión de las carteras de Desarrollo Económico y de Comercio Exterior. El principal fin del nuevo Ministerio sería el de apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país en aras de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2014).

Ley 1014 de 2006: Con la expedición de la Ley 1014 de 2006 se dio otro impulso significativo a la cultura del emprendimiento empresarial en Colombia, pues dentro de los objetivos de la ley se encuentra el de promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, crear un marco interinstitucional y establecer unos principios normativos que sentaran las bases para una política de Estado dirigida a fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas, y a consolidar un ecosistema de emprendimiento seguro, controlado e innovador a través de la articulación de los sectores público y privado utilizando como enlace la Red Nacional y las Redes Regionales para el Emprendimiento.

Reducir la complejidad de la normativa contable y fiscal: El Consejo Técnico de la Contaduría (CTCP) podría incluir en sus programas de trabajo algunos aspectos que permitan normalizar este requerimiento legal.

Lo primero sería unificar contable y fiscalmente la definición de “Microempresa”, de PYME y de “Gran Empresa”, en beneficio del país contable.

Como se sabe, una entidad puede ser “Microempresa” para efectos fiscales (por disposición de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019, basados en el nivel de ventas), pero esa misma entidad puede ser “PYME” o “Gran empresa” para fines contables” (según el Decreto 2420 de 2015, basado en otros factores, como el número de trabajadores o el nivel de activos).

Esta contradicción confunde a los empresarios para acceder a beneficios tributarios como el descuento del 25% en renta por inversión en ciencia y tecnología del artículo 158-2 y 256-1 del Estatuto Tributario y sobre la posibilidad de acceder a los TIDIS, según el parágrafo 3 del mismo texto normativo, que les exige ser “Micro entidades”, pero en su contabilidad aparecen como “PYMES” o como “Grandes empresas”, generando incluso discusiones con la autoridad fiscal.

También para fines de asignación de recursos por los Organismos Multilaterales, muchas entidades son “microempresa”, por tener menos de \$1.535 millones en ingresos, pero no pueden acceder porque según las normas contables, esa misma empresa ya no es “Micro”, sino “PYME”, sólo porque tiene 11 o más trabajadores o más de 500 SMMLV en activos.

Para la facturación electrónica, el artículo 1.6.1.4.1.10 del Decreto 1625 de 2016 define “micro empresas” a las que cumplan con la citada Ley 590 de 2000, la Ley 1074 de 2015 y el Decreto 957 de 2019, según el nivel de ventas, pero un empresario se pregunta por qué las políticas contables aparecen como “PYME”, solo por tener 11 trabajadores.

Además, en la contratación con el Estado, en el Registro Único de Proponentes, las entidades empresariales son microempresas, pero para fines contables son PYMEs o “Grandes Empresas”, lo que no es entendible fuera del contexto meramente académico.

La inflación normativa en Colombia y sus contradicciones no ayudan a la formalización, afectan el entendimiento de los requisitos legales para operar en Colombia y los índices de internacionales de generación de empresas y el mantenimiento de su operación, como lo indican Estudios que ubican a Colombia como el segundo país en el continente americano y el sexto en el mundo en cuanto a dificultad para el cumplimiento de las normas contables y fiscales.

#### **h. Simplificar la tributación y simplificar la contabilidad:**

La Ley 2069 de 2020 pretende simplificar la contabilidad en las MiPYMES, evitando la innecesaria complejidad en sus sistemas contables.

Por ejemplo, mientras las NIIF dicen que valorar propiedades, planta y equipo es opcional (NIC 16, párrafo 29 y NIIF PYMES, párrafo 1715), en Colombia se vendió y sigue vendiendo que es obligatorio.

Por eso muchas MiPYMES pagaron por la supuesta obligación de valorar mesas, sillas, computadores viejos, cuando las mismas NIIF establecen que sólo se requiere una revelación de los activos totalmente depreciados, que no se requiere valorarlos y que de hacerlo se

incumple el criterio de materialidad y de relación costo-beneficio, como se explica en el artículo *“Terrorismo Contable con los bienes Muebles Versión 2*

Otro ejemplo es la supuesta obligación de “descomponetizar” los activos desde su compra inicial, haciéndole gastar importantes recursos a las empresas, cuando en realidad las NIIF llaman componentes a las tradicionales “Adiciones y Mejoras” que se presentan en la medición posterior.

A las copropiedades también se les vendió la idea de tener que aplicar las NIIF, cuando normalmente pertenecen al grupo 3 que solo requiere “contabilidad simplificada”, pero hasta cuotas extraordinarias se cobraron para esto, cuando las copropiedades y microempresas sólo están obligadas a una contabilidad al costo.

También se complica a una PYME con la supuesta obligación de descontar a valor presente los préstamos a empleados, cuando el efecto es inmaterial, sin considerar la relación costo-beneficios que las mismas NIIF exigen.

Otro tema en el que el Gobierno Nacional está trabajando es el modelo de contabilidad para Entidades Sin Ánimo de Lucro, pues debe simplificarse. No debe olvidarse que, para el ESFA, se valoraron hasta los templos en algunos casos y se depreciaron nuevamente, generando gastos y afectando las finanzas de estas entidades, cuando ni las NIIF lo requieren, como se explica en el artículo “¿Por qué las NIIF no aplican a entidades sin ánimo de lucro?: una mirada al valor razonable”, disponible en <http://bit.ly/2NICutx>.

Debe regularse para las empresas en Colombia que son principalmente MiPYMES, máxime con la afectación económica en épocas del COVID 19.

El problema de los Libros Dobles.

Desde aproximadamente 2010 se ha confundido al mercado con la supuesta obligación de mantener libros dobles y hasta triples (un “libro NIIF”, libro “ColGAAP” y “libro tributario”).

La explicación del por qué en otros países se cumple con normas contables internacionales y con los impuestos en un solo libro está explicado en “Derribando el mito de la contabilidad paralela.

“Pagar Impuestos y Retenciones cuando se reciba el efectivo, no por devengo contable”

La Ley 2069 de 2020 habla de “Contabilidad de Caja”, lo que permitiría eliminar el devengo para fines tributarios.

En algún momento hicimos esta propuesta al Gobierno Nacional, mediante el Instituto Nacional de Contadores Públicos y COMPUCOL para “Que el IVA, el Impuesto al consumo, las retenciones y Impuesto de Industria sean atendidas de acuerdo con la base de caja

efectivamente recaudada, por lo menos durante el periodo que dure la reactivación económica del país”.

Promover un sistema bancario especializado en la financiación de las mipymes: Las Pymes colombianas se financian primordialmente con recursos propios, pasivos de corto plazo y en menor proporción con deuda de largo plazo.

¿Qué es Bancóldex?

Es el banco de desarrollo para el crecimiento empresarial en Colombia, apalancando compañías de todos los tamaños, todos los sectores y todas las regiones de Colombia indistintamente de su tiempo de existencia, con servicios de conocimiento e instrumentos financieros.

¿A quiénes nos dirigimos?

A las empresas colombianas de todos los tamaños (micro, pequeñas, medianas y grandes), ya sean de la cadena exportadora o del mercado nacional. Bancóldex también atiende a los compradores de productos colombianos en el exterior; las entidades públicas o privadas -nacionales o internacionales- y establece alianzas con entes territoriales de Colombia y organismos multilaterales.

Adicionalmente, como administrador de Programas Especiales, Bancóldex ofrece instrumentos para promover la inclusión financiera en la población de menores ingresos por medio del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades. También promueve el emprendimiento dinámico y de alto impacto a través de iNNpulsa Colombia; apoya mediante instrumentos de cofinanciación no reembolsable, programas y proyectos dirigidos a la innovación y competitividad por medio del Fondo de Modernización e Innovación para las Micros, pequeñas y medianas empresas iNNpulsa Mipyme. Finalmente, la administración del Programa de Transformación Productiva-PTP, cuya función se concentra en fomentar la productividad y la competitividad de sectores con elevado potencial exportador, permitió consolidar en Bancóldex una oferta de servicios más integral para atender junto con los Programas Especiales desde iniciativas de emprendimientos de alto impacto hasta las necesidades de financiamiento de grandes empresas con un mercado ya consolidado a nivel internacional.

¿Cómo operamos?

Somos un Banco de segundo piso. Esto quiere decir, que cuando un empresario solicita un crédito a una entidad financiera (a un banco comercial, por ejemplo), ésta institución puede solicitarle a Bancóldex los recursos que dicho empresario requiere. Nosotros se los entregamos a la entidad financiera, y ésta a su vez, se los entrega al empresario.

Nuestros aliados

Los principales aliados de Bancóldex, a través de los cuales se desembolsan los recursos de crédito a los empresarios, son los bancos, corporaciones y cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, cajas de compensación, fondos de empleados, entre otras entidades vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

También establece alianzas con entidades que facilitan el acercamiento al sector empresarial como gremios y asociaciones; entidades territoriales y multilaterales; universidades y otras organizaciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); la Asociación Bancaria de Colombia –Asobancaria- y Proexport, entre otros.

Pregunte por los créditos de Bancóldex

Bancóldex tiene en su portafolio diferentes alternativas de financiación y líneas de crédito para atender los requerimientos de su empresa. Una vez identificada su necesidad y el mejor mecanismo de financiación, pregúntele a su banco por las diferentes alternativas que ofrece la entidad.

El Gobierno Nacional, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Bancóldex, buscando generar alternativas de solución para la reactivación de la actividad económica de las pymes del país, ponen a disposición del sector empresarial la siguiente línea de crédito:

- Destino de los recursos:

Capital de trabajo y sustitución de pasivos: Materias primas, insumos, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento.

Igualmente, los recursos del crédito se podrán utilizar para la sustitución de los pasivos de las empresas, facilitando su liquidez. Se excluyen de esta posibilidad tanto la sustitución de créditos de Bancóldex, como la de los pasivos con socios o accionistas.

Modernización: Las inversiones en activos fijos, incluyendo la operación de leasing, que ayuden a la reactivación de la actividad económica, incluyendo las inversiones tendientes a garantizar la bioseguridad en la operación de la empresa.

Se excluye la financiación de vehículos de transporte de pasajeros que utilicen gasolina o diésel.

- Periodo de gracia a capital:

Para capital de trabajo y sustitución de pasivos: Hasta seis (6) meses

Para modernización: Hasta doce (12) meses

- Plazo:

Para capital de trabajo y sustitución de pasivos: Hasta tres (3) años

Para modernización: Hasta cinco (5) años

- Monto máximo por empresa

Hasta dos mil quinientos millones de pesos (COP 2.500.000.000)

\*Cupo aproximado, puede variar dependiendo de la demanda de crédito en la fecha de corte.

### **i. Incrementar los incentivos para el acceso a los mercados internacionales:**

Promoción y comercialización

#### Fábricas de Internacionalización

Este programa busca acelerar los procesos de exportación y el acceso a nuevos mercados de una manera sostenible, estructurada y competitiva de las pymes,[1] para incrementar las exportaciones no minero energéticas del país, fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador. Al entrar al Programa, la empresa es diagnosticada para identificar sus necesidades puntuales en materia de internacionalización y a continuación, se diseña un plan de trabajo a la medida con varias líneas de servicio en diferentes frentes como: planeación estratégica y modelos de negocio para la internacionalización, orientación y asesoría en operaciones de comercio exterior (comerciales, aduaneras, logísticas y cambiarias), apertura de nuevos canales de comercialización, mentoría importadora y exportadora, expansión internacional, generación de alianzas, entre otros.

*Líder: Procolombia y Viceministerio de Comercio Exterior*

#### Programas con empresas top exportadoras

Este es un plan de microfocalización de las empresas top exportadoras. Incluye la visita a empresas exportadoras de bienes y servicios, para identificar con ellas barreras que se presenten a la hora de exportar y definir las acciones que el Gobierno pueda adelantar para superarlas.

*Líder: Procolombia y Viceministerio de Comercio Exterior*

#### Promoción Comercial

Conjunto de servicios y actividades que tienen como objetivo conectar la oferta colombiana con la demanda internacional: misiones de compradores, macrorruedas de negocio, misiones de exportadores, ferias internacionales y agendas comerciales.

#### CO-nectados

Plan de trabajo para potencializar la labor de promoción del país en el exterior. Esta estrategia busca facilitar sinergias, minimizar duplicidad de acciones, mejorar los flujos de información y hacer más eficientes los recursos humanos y físicos en el exterior para: promover la imagen de Colombia a través del uso de la Marca País CO, fortalecer la atracción de inversión extranjera directa enfocada en megaproyectos y empresas ancla, lograr un mejor

posicionamiento de los productos colombianos en el exterior, y la búsqueda de eliminación de barreras al comercio, y lograr atraer más turistas de calidad al país, a través del desarrollo de productos turísticos y búsqueda de proyectos de inversión en infraestructura turística.

#### Sociedades de Comercialización Internacional (CI)

El instrumento de Sociedades de Comercialización Internacional, se crea en virtud de la Ley 67 de 1979. En el caso de las mipymes, el Decreto 1451 de 2017 establece los requisitos y condiciones para la autorización de las CI que comercialicen bienes de las mipymes, para dinamizar las exportaciones. El requisito fundamental es la acreditación de contar con planes de trabajo, inversiones y acompañamiento por parte de las entidades del sector comercio e industria del MinCIT.

Los beneficios que establece esta figura son: La eliminación de la exigencia de patrimonio líquido mínimo y el monto de la garantía es inferior a la exigible a las demás CI.

Las empresas reconocidas como C.I. gozan de exenciones en el pago del IVA y de retención en la fuente para las mercancías que se destinen a la exportación. En el caso de la exención del IVA, la empresa que le vende el producto de exportación a la empresa C.I. para que esta realice la exportación dentro de los seis meses de la expedición del Certificado al Proveedor – CP (documento que acredita dicha venta), no factura el cobro de IVA, en igual sentido, la C.I., no retiene la fuente sobre el pago de la misma operación.

En 2019 la participación de las mipymes en el tejido exportador fue de 75,1% y de 17,1% en términos de valor de exportaciones totales. Esto representa un incremento de 2,6% y de 3,6% respectivamente, frente a la participación del 2018

#### **j. Reducción de los trámites para la creación de empresas:**

A través de la página web [www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co), los empresarios podrán responder a preguntas como: ¿Cuáles son los trámites más complejos que tiene que hacer su empresa y ante qué entidad?, ¿Qué procedimientos pueden sistematizarse y actualmente se hacen en papel? y ¿cuáles, en su opinión se pueden eliminar?

Esta iniciativa busca conocer la opinión de los empresarios y entrar a evaluar cuáles trámites, barreras o regulaciones pueden suprimirse o cuáles son susceptibles de mejorar para lograr eficiencia en los procesos, y así facilitarles la vida a los empresarios, quienes se quejan frecuentemente de la dificultad para hacer negocios debido a trámites innecesarios y engorrosos. Aplicará para todos los trámites, barreras o regulaciones a los que acude el empresariado colombiano: creación de empresa, licencias, permisos, certificaciones, trámites

ante cámaras de comercio, diligencias de importaciones, exportaciones, impuestos, registros empresariales, entre otros.

La ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Lorena Gutiérrez, aseguró que: ¿Tenemos el gran reto de facilitarles la vida a nuestras empresas, para que se dediquen a lo que verdaderamente saben hacer: negocios? Desde el Ministerio estamos lanzando esta gran cruzada nacional para reducir y simplificar los trámites que dificultan la labor de las empresas.

Según detalló la ministra Gutiérrez, después de 4 semanas en las que se recogerán las opiniones de los participantes, se establecerá un Comité de Seguimiento, que será el encargado de revisar las respuestas y comentarios obtenidos para priorizar los trámites que se propone intervenir, y de ir informando a los empresarios cómo va el proceso.

Paralelo a ese proceso, el Ministerio informó que se hará un trabajo conjunto con los gremios y sus afiliados, para conocer las opiniones sobre los trámites más complejos que ya han identificado de forma previa a esta iniciativa. Esta información también será tenida en cuenta para intervenir los trámites.

Posterior a eso, se procederá a realizar mesas técnicas con las entidades responsables de los trámites que surjan, para iniciar el proceso de revisión tendiente a su eliminación, simplificación o virtualización. Estas mesas técnicas tendrán metas concretas y deberán avanzar de acuerdo al cronograma propuesto.

Mayor fomento a la transformación digital de las MiPyme: Los nuevos requerimientos le apuntan ahora a que las soluciones de tecnología sean robustas e integrales y hagan parte de una estrategia 360 de las empresas.

Combinar el conocimiento de los equipos internos de TI con expertos externos en áreas de tecnología especializadas es poderoso y puede presentar mejores resultados para las organizaciones.

La evolución de los procesos y retos de IT de las compañías debe ser fácil, flexible, accesible a ir a un ritmo constante, que permita que las pequeñas y medianas empresas se adapten a los modernos entornos de trabajo, sin dejar de lado su foco por alcanzar nuevos negocios.

Por ello, las Pymes deben buscar el consejo y acompañamiento de expertos en los que puedan confiar para asesorarse sobre cómo la tecnología puede generar éxito ahora y en el futuro.

#### **k. Mayor difusión y divulgación de las ayudas o servicios públicos a mipymes:**

Es importante que los nuevos pequeños empresarios tengan la suficiente información y capacitación sobre la creación de empresa

### **l. Facilitar procesos de integración y cooperación entre empresas:**

Los acuerdos de colaboración empresarial son contratos de índole mercantil empleados en Colombia tanto en el sector privado como en el sector público, con el fin de que quienes los suscriben puedan aunar esfuerzos, recursos y experiencias, que les permitan abordar proyectos, actividades o emprendimientos que de manera individual no sería posible. Con origen en el "common law" tienen características propias que los distinguen de otras figuras jurídicas en nuestro país, con lo cual, el estudio de sus elementos es relevante. En igual sentido, subyace la importancia de distinguir su tratamiento en el derecho público y en el derecho privado con consecuencias propias en cada uno de ellos. Regulados principalmente por el principio de autonomía de la voluntad, su contenido implica una mayor responsabilidad durante su elaboración, razón por la que es importante realizar reflexiones prácticas para su implementación.

### **m. Facilitar una mayor vinculación entre los actores públicos, empresas y universidades:**

La vinculación universidad-empresa tiene como finalidad la transferencia de conocimiento y tecnología, que son los insumos de la economía que mueven los sistemas nacionales de innovación, por lo que el entendimiento de las características que impulsan su flujo entre los diferentes actores es fundamental.

La vinculación empresarial consiste en experiencias prácticas, charlas con empresarios, eventos de networking, bolsas de empleos para egresados y periodos de prácticas profesionales en empresas exitosas vinculadas a la carrera de tu elección que, además, ayudarán para que conozcas de cerca al mundo laboral real.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

1. Importancia económica: las PYMES desempeñan un papel fundamental en la economía colombiana, ya que representan mas de un 80% de las empresas registradas y generan un elevado numero de empleos en el país.
2. Barreras para el crecimiento: las PYMES en Colombia enfrentan varios desafíos, como la falta de acceso al financiamiento, la carga regulatoria, la informalidad, la falta de capacidad de gestión y la limitada adopción tecnológica
3. Potencial exportador: aunque muchas PYMES se centran en el mercado interno, existe un gran potencial para que expandan sus operaciones y se internacionalicen. La diversificación de mercados puede brindar oportunidades de crecimiento y resiliencia ante cambios económicos

### Recomendaciones:

1. Acceso a financiamiento: es fundamental mejorar el acceso de las PYMES al crédito y a programas de financiamiento adecuados a sus necesidades. Esto implica fomentar

la colaboración entre el sector público y privado, así como la creación de instrumentos financieros específicos para las PYMES.

2. Formación y capacitación: es importante invertir en la capacitación y formación de los emprendedores y empresarios PYME, brindándoles herramientas para mejorar la gestión empresarial, fortalecer habilidades técnicas y promover la innovación.
3. Promoción de la formalización: se deben implementar políticas y programas que fomenten la formalización de las PYMES, reduciendo barreras burocráticas y ofreciendo incentivos para que se registren legalmente. La formalización permite acceder a mayores oportunidades de financiamiento y participar en programas de apoyo gubernamental.
4. Fomento de la innovación y la tecnología: es crucial promover la adopción de la tecnología y la innovación en las PYMES, ya que esto puede mejorar su productividad, competitividad y capacidad de adaptación. Se deben facilitar programas de asesoría y apoyo técnico, así como incentivos fiscales para la implementación de tecnologías y procesos innovadores.
5. Fortalecimiento de la ley de apoyo: como las cámaras de comercio, las incubadoras de empresas y los centros de emprendimiento. Estas entidades pueden proporcionar asesoramiento, conexión con redes de negocios, acceso a mercados y otros recursos fundamentales.

## 6. REFERENCIAS

CEPYME, 2021, (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa), Recuperado de: [https://www.foes.es/esp/Comunicacion/Informacion/Noticias/Las\\_pymes\\_generan\\_70\\_empleo\\_ultimo\\_ano/webDoc\\_18908.htm#:~:text=Las%20peque%C3%B1as%20y%20medianas%20empresas,de%2010%20a%2049%20trabajadores.](https://www.foes.es/esp/Comunicacion/Informacion/Noticias/Las_pymes_generan_70_empleo_ultimo_ano/webDoc_18908.htm#:~:text=Las%20peque%C3%B1as%20y%20medianas%20empresas,de%2010%20a%2049%20trabajadores.)

Ramírez, A, 2022, Se disparó el costo de los servicios públicos en la Mypime, Recuperado de: <https://www.larepublica.co/especiales/el-futuro-de-las-mipyme/se-disparo-el-costode-los-servicios-publicos-en-las-pyme-3482824>

Gaviria, N, 2021, Se disparó el costo de los servicios públicos en las pymes, Recuperado de: <https://www.larepublica.co/especiales/apoyos-para-las-pyme/la-oferta-financiera-ha-subido-para-las-pyme-pero-sigue-siendo-un-reto-3268769>

Solunion, 2022, Inflación en Colombia: gran desafío para las pymes, Recuperado de: <https://www.solunion.co/blog/inflacion-en-colombia-gran-desafio-para-las-pymes-del-pais/>

Portafolio, 2022, Colombia: en el promedio de los países más burocráticos, 2022, Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/colombia-en-el-promedio-de-los-paises-mas-burocraticos-575111>

Ministerio de Comercio Industria y Turismo, 2004, Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, Recuperado de: <https://www.mipymes.gov.co/coordinacion-con-entidades-publico-privadas-para-a/sistema-nacional-de-apoyo-a-las-mipymes-1>

Mendoza, L., & Weintraub, M., 2022, La extorsión sostiene el crimen organizado en Colombia, Recuperado de:<https://www.elspectador.com/colombia-20/analistas/la-extorsion-sostiene-el-crimen-organizado-en-colombia-cesed-universidad-de-los-andes/>

Becerra, L., 2022, El 85% de los trabajadores en microempresas del país son informales, Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/empleo/informalidad-laboral-en-las-microempresas-de-colombia-85-de-trabajadores-estan-en-esa-modalidad-570995>

Ríos, P., 202, Escasez de talento en Colombia: las empresas no encuentran personal, Recuperado de: <https://razonpublica.com/escasez-talento-colombia-las-empresas-no-encuentran-personal/>

Drew, 2022, Gestión de calidad en las MiPymes: ¿Necesidad competitiva?, Recuperado de: <https://blog.wearedrew.co/calidad/gestion-de-calidad-en-las-pymes-necesidad-competitiva>

Mendoza de Ferrer, E., Vivas, A., Rodríguez, p., & María C, 2011, Cultura organizacional de la pequeña y mediana empresa del estado Carabobo. Sus premisas constitutivas, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545891008.pdf>

Sobejano, J., 2015, Los 10 + i errores que llevan a las Pymes a no saber innovar, Recuperado de:<https://www.sintetia.com/los-10-1-errores-que-llevan-a-las-pymes-a-no-saber-innovar/>

Drew, 2022, El dilema generacional de las Pymes, Recuperado de: <https://blog.wearedrew.co/direccion/el-dilema-generacional-de-las-pymes-familiares>

Barreix, A., 2020, Tributación para las Mipymes: un régimen para el 80% de los contribuyentes que pagan el 2%, Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/tributacion-para-mipymes-post-pandemia/>

Bogotá Escala, 2022, Incentivos y estímulos de Bogotá, Recuperado de: <https://es.bogotaescala.com/emprendedores/incentivos-y-estimulos/>

Cámara de Comercio de Bogotá, Crea tu empresa, Recuperado de: <https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Informacion-general-para-creacion-de-empresa>

Porvenir, 2022, Conoce los beneficios parafiscales que tienen las pymes, Recuperado de: <https://www.porvenir.com.co/web/independiente/obligaciones/beneficios-parafiscales-pymes>

Función Pública, Ley 550 de 1999, Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6164>

Botero, N., 2022, Análisis del marco normativo aplicable al fenómeno del emprendimiento en Colombia desde el derecho económico, Recuperado de:

[https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/32093/Nicolas Botero Mejia 2022.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/32093/Nicolas_Botero_Mejia_2022.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Mejía, F., 2021, La Ley 2069 de 2020 y la Simplificación Contable y Tributaria, Recuperado de: <https://www.globalcontable.com/ley-2069-2020-simplificacion-contable-y-tributaria/>

Bancóldex, ¿Qué es Bancóldex?, Recuperado de: <https://www.bancoldex.com/es/noticias/que-es-bancoldex-237>

Bancóldex, 2021, Línea de crédito Pyme activa, Recuperado de: <https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-de-credito-pyme-activa-4092>

Colombia potencia de vida, Mincit, Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/politica/politicas-sectoriales/colombia-exporta/agenda-transveral/productividad-e-innovacion-promocion-y-comercializ>

LatinPyme, 2023, Cruzada para eliminar trámites empresariales, Recuperado de: <https://www.latinpymes.com/cruzada-para-eliminar-tramites-empresariales/>

Neira, J., 2019, Las Pymes en Colombia y sus retos en transformación digital, Recuperado de: <https://www.valoraanalitik.com/2023/04/19/las-pymes-en-colombia-y-sus-retos-en-la-transformacion-digital/>

Díaz, A., 2019, Los acuerdos de colaboración empresarial, Recuperado de: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/emerca/article/view/6440/9269>

